DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 139/2014

Rawson (Chubut), 31 de agosto de 2014

VISTO: El expediente N° 34.017, año 2014, caratulado; "BANCO DEL

CHUBUT S.A. R/ Antecedentes Contratación Directa Alquiler Local Centro

Catamarqueño (Nota Nº 410/14)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fojas 34) mediante

Dictamen N° 81/14 y al Contador Fiscal a fojas 35) Dictamen N° 119/14 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído

en la presente contracción.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Registrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES